

y dos y ciento treinta y nueve, habiendo satisfecho a los maestros durante dicho año cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesetas cinco centimos por personal, quinientas por gratificación de adultos, once mil quinientos con sesenta y seis centimos por material y once mil doscientas cuarenta con ochenta y dos centimos por alquileres, resultando una diferencia de oncecientas ochenta y siete pesetas veinte y seis centimos, devueltas a la Caja como sobrantes correspondientes a la baja del sueldo al Maestro de Alguerías por no tener título suficiente; a la vacante de la Escuela de Valladolid hasta veinte y nueve de Mayo último y defunción del Maestro de esta Ciudad, D. José Lopez Noguera.

Distribucion de fondos del mes de Octubre.

Vista la distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las satisfacciones del proximo mes, acordó el Ayuntamiento presentarle su aprobacion.

El Sr. Almaraz hace observaciones sobre la distribucion mensual de fondos.

El Sr. Almaraz desea saber una sola circunstancia pues como se ha dicho que se iba a embargar a los Concejales por no haberme hecho acordado la distribucion mensual como era debido, pregunta al Sr. Presidente si eso es exacto o si por el contrario si no se ha ingresado en la Hacienda la cantidad debida, no ha sido por ha sido por que el Ayuntamiento haya dejado de hacer bien la distribucion.

El Presidente tranquiliza al Sr. Almaraz pues mensualmente se ha hecho, y acordado esta, como es de Ley.

El Sr. Almaraz se da por satisfecho.

Se propone el aumento de alquiler de la casa escuela de niños de Espinardo.

La Comision permanente de Emplazamiento publica propone se acceda al aumento de alquiler hasta trescientas pesetas anuales por la casa escuela de niños de Espinardo que está en D. José Maria Lopez Guillen, administrador